DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA. PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Buenos días a todas y todos, honorable asamblea, invitados especiales, medios de comunicación y quién nos escuchan por las redes sociales, con su venia señor Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez. El día de ayer nos reunimos las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Armonización Legislativa y Prácticas Parlamentarias, en dónde aprobamos el dictamen en comento, aprobado por unanimidad, la iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 86, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, tiene como objeto establecer que las sesiones ordinarias, se celebran durante los días martes y miércoles, con la finalidad de mejorar y eficientar el desempeño parlamentario. Sin embargo, esta reforma va más allá de un cambio de horario, pues uno de los desafíos más evidentes que existen en el desempeño del sistema legislativo, depende en gran parte de las facultades que se otorgan a las legisladoras y legisladores, y lo que se espera de nosotros en términos de resultados. Esto significa por una parte, considerar, cuáles son las tareas y actividades que se establecen en la normatividad, esto es crear leyes y resoluciones legislativas, así como modificar o derogar las existentes, por otra parte, valorar qué instrumentos y herramientas son más adecuadas para establecer, si estas tareas se cumplieron a cabalidad y con efectividad legislativa. Ante esto, reflexionar sobre las actividades de las y los legisladores, es necesaria, dado que en el contexto de nuestras responsabilidades parlamentarias está la representación popular que fuimos concedidos por las y los ciudadanos, en ese sentido, contar con los tiempos necesarios para atender las demandas que se generan en los distritos que se representan, o según la comisión que presidamos. Resulta importante llevar a cabo adecuaciones a los días de sesiones en este honorable pleno, es oportuno recalcar, que caminando es nuestro distritos o desde nuestras oficinas, contamos con la ventaja de escuchar de viva voz a nuestro pueblo e incluso a nuestras autoridades, lo que nos permite que se genere políticas públicas a favor de ellos, las cuales se materializan en reformas y modificaciones a nuestras leyes, sin duda, es clave para la obtención de resultados favorables entendidos como la consolidación de leyes vigentes, eficaces y eficientes, de tal suerte, que la efectividad legislativa se consolida analizando, discutiendo y aprobando, todas aquellas reformas y modificaciones a favor de nuestra sociedad. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa de reforma sin duda favorece a nuestras actividades, mejorando la calidad de nuestro trabajo parlamentario. Finalmente decir, que nuestro Chiapas de hoy requiere una visión a futuro, la importancia del trabajo legislativo reside en la sensibilidad de nosotros, las y los diputados, de ser capaces de escuchar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad, removiendo obstáculos de una sociedad cansada de lo mismo, aprovechemos pues, estos mecanismos que nos permitirá resolver y tomar decisiones fundamentales a favor de nuestro Estado. Es cuanto presidente, muchas gracias diputadas, diputados y público presente.